



## “Año del Fomento de las Exportaciones”

### ACTA DE ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE MOSQUITEROS.

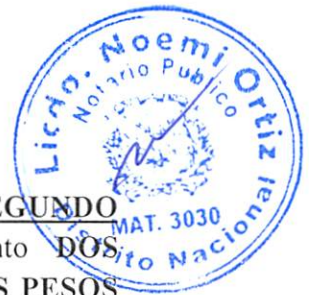
#### Ref. CPADB-CCC-CP-2018-0032

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiséis (26) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.), se reunieron en la oficina de la Gerencia Administrativa de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, cito en la calle Caonabo No. 60-A, esq. Máximo Cabral, Gazcue, Distrito Nacional, los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por los señores: **Licda. Rosmery Núñez Martínez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 225-0020872-7, Secretaria Ejecutiva, Presidenta; **Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Encargada Administrativa Financiera, Miembro; **Licda. Ramona Lara de la Cruz**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 003-0109685-5, Abogada del departamento Jurídico, Miembro; **Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0047640-2, Encargada División de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **SR. Jamilis Mieses**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, para la adquisición de Mosquiteros para ser distribuidos en los diversos barrios por esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, los cuales detallamos a continuación:

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Mosquiteros de Dos Plazas	15,000	UD

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, luego de realizar un breve recuento de las bases de compras, señalo que Seis (06) proveedores fueron invitados a participar en el presente proceso de compras de los cuales solo tres presentaron sus propuestas, recibiendo las propuestas de las compañías PG Comercial, Empresas Integradas, Celna Enterprises, las cuales recibieron la información a través del portal de Compras Dominicanas.

Luego se inició el proceso de apertura de los sobres correspondientes a las sociedades participantes señaladas a continuación: **PRIMER OFERENTE: PG COMERCIAL. SRL**, oferta por un monto de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS**



DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS3,600,000.00); SEGUNDO OFERENTE: EMPRESAS INTEGRADAS S.A.S, oferta por un monto DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS2,649,300.00); TERCER OFERENTE: VEMERTRA TECHNOLOGY, SRL oferta por un monto de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS1,681,500.00). CUARTO OFERENTE: SOLDATI CONSULTING SRL oferta por un monto de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS1,557,600.00). QUINTO OFERENTE: CORPORACION SERALTA, SRL oferta por un monto de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS1,858,500.00). SEXTO OFERENTE: CELNA ENTERPRISES, SRL oferta por un monto DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS2,670,450.00).

Después de un intercambio de ideas y considerando que en todas las propuestas recibidas contenían la totalidad de los productos requeridos, pero con relación a la calidad y precios existían diferencias, las cuales convenían adquirir, sin objeción alguna de los miembros del Comité y con unanimidad de votos, se procedió a adjudicar la compra a la mejor propuesta, tomando como parámetro la calidad, el precio y tiempo de entrega. La sociedad que fue seleccionada para la compra de 15,000 Mosquiteros mencionados previamente, es la siguiente: **CORPORACION SERALTA, SRL**, Dicho proveedor fue seleccionado por haber cumplido con los requisitos establecidos para la presente compra.

R.N.M.  
G.B.P.R.  
J.M.

La LICDA. ROSMERY NÚÑEZ MARTÍNEZ manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en este momento, ante el silencio de la audiencia declaro cerrada la sesión, agradeciendo su participación.

En fe de todo lo cual se levantó la presente acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación para la compra de los bienes antes detallados, que serán distribuidos en los diversos barrios por esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Siendo las Dos Treinta horas de la tarde (2:30 p.m.), la presente acta fue hecha, pasada, leída y entendida por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron a firmarla.

*Rosmery Núñez Martínez*  
Licda. Rosmery Núñez Martínez  
Secretaria Ejecutiva  
Presidenta

*Beris Mercedes Castillo Perez*  
Licda. Beris Mercedes Castillo Perez  
Encargada Administrativa Financiera  
Miembro



**Sr. Jamilis Mieses**  
Encargado Ofic. Libre Acceso  
A la Información  
**Miembro**



**Licda. Ramona Lara de la Cruz**  
Abogada del Depto. Jurídico  
**Miembro**

**Lic. Grechy Bethania Polanco Ramos**  
Encargada División de Planificación y Desarrollo  
**Miembro**

YO, **LICDA. NOEMI ORTIZ**, Abogada Notaria Pública de los del número del Distrito Nacional, Matricula 3030, **CERTIFICO Y DOY FE**: de que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **ROSMERY NÚÑEZ MARTÍNEZ, BERIS MERCEDES CASTILLO PEREZ, RAMONA LARA DE LA CRUZ, GRECHY BETHANIA POLANCO RAMOS Y JAMILIS MIESES**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me afirmaron bajo la fe del juramento que estas son sus firmas, que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que se le puede dar entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica dominicana, a los Veintiséis (26) días del mes de noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018).

**LICDA. NOEMI ORTIZ**  
Notaría Pública

